ANALISIS DEL SECTOR

1. **PERSPECTIVA LEGAL:**

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato de servicios, cuyo objeto será **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHICULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI-2016 DE PLACAS OXN-044 COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.**

Dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

2. **PERSPECTIVA COMERCIAL:**

El valor estimado para la presente contratación se determinó de acuerdo al precio histórico del mercado, del mismo modo se debe tener en cuenta que los combustibles objeto de esta adquisición se encuentran regulados en lo relacionado a los precios por parte del Ministerio de Minas y Energía.

La minería y los hidrocarburos tradicionalmente se han destacado como sectores que promueven el crecimiento económico y la inversión extranjera directa, jalonando importantes inversiones en conocimiento técnico e investigación permanente, así como cuantiosas inversiones económicas cuyos retornos generalmente se tardan hasta que se llevan a cabo los procesos de prospección, exploración, explotación, extracción, refinación, comercialización y beneficio de la actividad. Colombia se destaca como el primer productor de carbón de América Latina, decimo en el mundo y el cuarto exportador a nivel mundial. Sus reservas totales están estimadas en cerca de 17.000 millones de toneladas, de las cuales se han comprobado 7.000 millones. Colombia también se destaca por tener producción de ferroníquel de alta calidad en la mina de Cerro Matoso y es la segunda fuente de ingresos por concepto de exportaciones del sector minero.

En cuanto al petróleo y gas, estos recursos son pilares de la economía colombiana pues garantizan el autoabastecimiento energético de la nación y, con los niveles de inversión que atraen, los impuestos que pagan y las exportaciones que realizan, contribuyen de manera importante a la generación de ingresos para el Gobierno Central, las regiones y un positivo resultado en las balanzas comercial y cambiaria del país

3. **CONTEXTO DEL SERVICIO**

a) Se tuvo en cuenta que por tratarse de un contrato de suministro el mismo se encuentra regulado por la Ley 80 de 1993.

b) Para determinar el costo, se tuvo en cuenta que los precios están regulados por el ministerio de Minas y Energía, de tal suerte que las estaciones de servicio que

venden combustible no pueden de forma discrecional modificar los valores autorizados.

c) Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de suministro involucra plena autonomía, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales.

Por todo lo hasta aquí expuesto, lo más viable y conveniente sería contratar bajo la modalidad de suministro a monto agotable, para que se realicen las actividades previstas en los presentes estudios previos, con los medios necesarios para cumplir con las actividades contractuales y con autonomía a fin de dar cumplimiento al propósito estatal.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **DIEZ MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($10.314.166), IVA incluido, PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL.**

La promoción de la competencia, la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes en materia de compras y contratación pública, y articular los partícipes de los procesos de compras y contratación pública, con el fin de optimizar los recursos del Estado, hacer coherente la organización y funcionamiento de la Administración Publica para lograr mayor rentabilidad social en el uso de los recursos públicos, es el objetivo esencial del sistema de contratación pública.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal solo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Por la naturaleza y necesidad de los servicios requeridos, la figura típica utilizada es la del contrato de suministro, previa convocatoria pública de selección.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Se requiere de una persona natural o jurídica que posea una estación de venta de combustibles, debidamente habilitada por los organismos nacionales que supervisan esta actividad comercial.

De conformidad con la naturaleza del servicio a prestar, a nivel de organización debe existir un personal mínimo el cual esté dedicado a suministrar los combustibles que requiera la administración.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de mínima cuantía, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT
1	**COMBUSTIBLE GASOLINA**	**GI**	**1**	**$ 8.914**

DENOMINACION DEL BIEN	**GASOLINA MOTOR CORRIENTE**
Denominación técnica del Bien	Gasolina Corriente regular o Gasolina Un leaded 81
Referencia	ASTM 4814/NTC 1380, Resolución 1565 de diciembre 27 de 2004.
Grupo	Carburante Líquidos
Unidad de Medida	Galón Americano (3.785 litros/galón)

7.CONDICIONES OBLIGATORIAS:

1. Efectuar el suministro de combustible al vehículo de la personería municipal de Sogamoso.

2. El cual deberá realizarse durante las 24 horas del día, incluidos días festivos y fines de semana, en la estación de Servicios.

3. El equipamiento para el suministro por parte del contratista deberá estar ubicado dentro del área influencia del municipio de Sogamoso.

4. Llevar el registro y control diario, con el detalle de la cantidad suministrada mediante planillas o recibos, que le sirvan de respaldo para la facturación del periodo causado y el pago por parte de la personería municipal.

5. Garantizar la calidad de los combustibles y la prestación continua del suministro.

6. Garantizar y certificar la debida calibración de los surtidores y registradoras.

8.ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados por esta u otras entidades en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio, teniendo referente los procesos contractuales de objetos similares publicados en SECOP para la vigencia 2019 y 2020. El estudio detalla procesos efectuados con anterioridad y por los siguientes valores promedio:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES PREVIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.

ITEM	AÑO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
1	2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHICULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI-2016 DE PLACAS OXN-044 COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.	$7.942.500
2	2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHICULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI-2016 DE PLACAS OXN-044 COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.	$8.000.000
3	2019	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHICULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI-2016 DE PLACAS OXN-044 COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.	$15.000.000
4	2018	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHICULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI-2016 DE PLACAS OXN-044 COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.	$ 15.000.000

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	IMC-002-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - PERSONERÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHÍCULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI- 2016 DE PLACAS OXN-044 COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO	Boyacá : Sogamoso	$7.942.500,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 15-03-2021
2	IMC/001-2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - PERSONERÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHÍCULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI- 2016 DE PLACAS OXN-044 COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO	Boyacá : Sogamoso	$8.000.000,00	Fecha de Liquidación 28-12-2020
3	IMC-001-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - PERSONERÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHÍCULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI - 2016 DE PLACAS OXN - 044, COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.",	Boyacá : Sogamoso	$15.000.000,00	Fecha de Liquidación 26-12-2019
4	IMC-001-2018	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - PERSONERÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHÍCULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI - 2016 DE PLACAS OXN - 044, COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.	Boyacá : Sogamoso	$15.000.000,00	Fecha de Liquidación 26-12-2018
5	IMC-001-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - PERSONERÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHÍCULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI - 2016 DE PLACAS OXN - 044, COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO	Boyacá : Sogamoso	$5.000.000,00	Fecha de Liquidación 27-12-2017
6	IMC 013-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - PERSONERÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHICULO (CAMIONATA NISSAN QASHQAI-2016 DE PLACAS OXN -044, COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.	Boyacá : Sogamoso	$2.000.000,00	Fecha de Liquidación 26-12-2017
7	IMC-004-2016	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - PERSONERÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHÍCULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI - 2016 DE PLACAS OXN - 044, COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.	Boyacá : Sogamoso	$2.333.100,00	Fecha de Liquidación 28-12-2016

9. RIESGO

Se analiza el riesgo de acuerdo a los datos suministrados por las empresas y el entorno en el que se encuentran. Riesgos establecidos en el contenido del documento Estudios Previos para la oportunidad de la Contratación.

Teniendo en cuenta la información anteriormente relacionada, se deja evidencia que el Objeto descrito en los estudios previos, así como el valor de la Contratación responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DEL RIESGO MINIMA CUANTÍA N° IMC- 002-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL VEHICULO (CAMIONETA NISSAN QASHQAI-2016 DE PLACAS OXN-044 COLOR BLANCO) DE PROPIEDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.

Para los efectos previstos en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

El Proponente deberá efectuar sus propias estimaciones y cálculos y, con fundamento en los mismos, adoptar la decisión de asumir la asignación de riesgos, así como la que se derive de las estipulaciones del Contrato de la naturaleza del mismo. Como consecuencia de lo anterior, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por éste y consecuentemente la Personería de Sogamoso no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de los riesgos que se le asignan, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactadas en el CONTRATO.

En lo concerniente a los riesgos no asignados, el Contratista y la Personería de Sogamoso se sujetarán a las normas y principios aplicables en materia de contratación estatal. Los riesgos previsibles derivados del CONTRATO han sido asignados de acuerdo con el principio según el cual; "Una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación. Esto se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla" criterio establecido por el Gobierno Nacional a través del Documento CONPES 3107 de 2001, en el cual también se señala: "Los principios básicos de la asignación de riesgos parten del concepto que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos, y/o; ii) por la parte que mejor disponga de los medios de acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación"

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA: A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. De este modo la práctica y la experiencia en la ejecución de contratos similares, ha demostrado que

se debe tener en cuenta los siguientes riesgos previsibles, los cuales deberán ser amparados por el Contratista, a saber, así:

TRIBUTARIO: Cuando el Estado Colombiano por motivos propios de sus decisiones y con respecto a la tributación de las entidades comerciales obligadas a ello, aumente porcentualmente el IVA.

LIQUIDEZ: Cuando por motivos la Empresa entre en un estado de iliquidez y no pueda cumplir con la totalidad del objeto del contrato.

COMERCIAL: Cuando por motivos comerciales no se pueda suministrar un elemento ya sea a nivel internacional, nacional o regional y la gestión para poder adquirirlo represente un gasto.

El Decreto 1082 de 2015 establece que el riesgo es un "Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato." Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del citado Decreto, establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, a continuación, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se identifican algunos riesgos que se pueden presentar en la ejecución del contrato, asociados con las obligaciones establecidas, así**:**

11. MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen del municipio.	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Acción de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus	2	4	6	Alto

						objetivos y metas Incumplimiento metas plan de acción y proyectos Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal				
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6	Alto
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Omisión o Atraso por parte de la Entidad en la publicación de los documentos del proceso.	Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	Servicio prestado en condiciones de calidad deficientes.	3	4	7	Alto
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
11	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el municipio incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

12.FORMA DE MITIGACION DEL RIESGO

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el	Semestral

		Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones									respectivo instructivo	
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
6	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
7	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
8	Contratación	Realizar la publicación de los documentos del proceso siguiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	1	2	3	Bajo	no	Contratación	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Verificando que los documentos del proceso se encuentren publicados en el SECOP	Durante cada uno de los procesos de contratación.
9	Contratista	Pactando como forma de pago mediante actas mensuales previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante la presentación de informes de actividades revisados y aprobados por el supervisor del contrato, así como expedición de certificación de cumplimiento.	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 14 – 18 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las cláusulas excepcionales al derecho común así como mediante la supervisión del contrato.	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.
11	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
12	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si		Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

12. OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.

No	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE

1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales).	Persona natural o jurídica que cuente con establecimiento de comercio para vender combustibles.	Según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo).	Se requiere que el proponente cuente con idoneidad y amplia experiencia en el suministro de combustibles	Por tratarse de un suministro de carácter regular es necesario contar con alguien con amplia experiencia.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	En el año 2019 Y 2020, se suscribieron contratos de suministro de combustible
4	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Contrato de suministro	Contrato de suministro cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de minima cuantía
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	De acuerdo a los informes de supervisión y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor que reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se considera que lo más conveniente para las partes contratantes, seria efectuar pagos parciales, previa presentación del respectivo informe aprobado por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley	Debido a que la ejecución del contrato conlleva la realización de múltiples y diversas actividades de tracto sucesivo, los cuales requieren de la presentación de informes y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato	Con la presentación de informes y soportes de los requisitos de ley como aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	A monto agotable	Teniendo en cuenta los recursos asignados para la ejecución de las actividades de gestión del riesgo.